



## **Inflación que pauperiza el poder adquisitivo (derecho al subsidio)**

*Inflation that pauperizes purchasing power  
(right to subsidy)*

**Samuel Gibran Ortiz Williams<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>. Samuel Gibran Ortiz Williams es Lic. en Matemáticas por la Universidad Abierta y a Distancia de México, Dr. en Derecho Público por la Universidad Veracruzana (México). LL.M. in Intellectual Property & Technology Law, University of San Francisco School of Law, in San Francisco California, (United States of America). Lic. en Derecho por la Universidad de las Américas, Puebla (México).

[samortiz@uv.mx](mailto:samortiz@uv.mx)

**UNIVERSOS JURÍDICOS.** Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar. Año 9, No. 16, mayo-octubre 2021, ISSN 2007-9125

**Cómo citar este artículo en formato APA**

Ortiz, S. (2021). Inflación que pauperiza el poder adquisitivo (derecho al subsidio).

Universos Jurídicos, Año 9, No. 16, pp. 37-53.

**Fecha de recepción:** 26 de enero de 2020

**Fecha de aceptación:** 15 de abril de 2021



**SUMARIO:** I. Sacrificio. II. Aumento en los productos agropecuarios. III. Control de los precios en energéticos. IV. ¿Qué es el subsidio? V. Ignorancia en torno al Derecho al subsidio. VI. Los partidos políticos recibirán \$ 1 millón de pesos por hora. VII. Universidades Públicas y los subsidios. VII. Conclusión.

**Resumen:** En esta era globalizada parece ser que la pobreza y la segregación son el signo distintivo de la vida diaria. Podría pensarse que en la era digital y de la información todos los seres humanos del orbe tendríamos acceso a mejores y mayores oportunidades, pero eso no es así debido a que el valor adquisitivo del dinero se ve amenazado por el constante aumento de los precios.

La paradoja es que volverse pobre sale caro porque significa tener menos oportunidades para acceder a un mejor nivel de vida. ¿Qué significa el hecho de tener un buen nivel de vida? Simple y llanamente todo aquello que permite satisfacer las necesidades básicas de las personas. ¿Ser pobre se refiere a lo estrictamente monetario? O ¿Hay otras cuestiones que también deben de considerarse como parámetros para medir los niveles de pobreza?

¿No acaso nos empobrecen en nuestra salud con la calidad del aire que respiramos actualmente? ¿La comida chatarra –alimento carente de nutrientes- que nos venden en los OXXO's –y que proliferan como hongos por todas partes- no nos hacen más vulnerables a ser obesos y por ende más pobres en nuestra salud?



Es más, podemos hablar de la pobreza que tenemos con relación al tiempo del que disponemos o en relación con la generación de tecnología. Hace veinte años se empezó a utilizar el famoso horario de verano que en nada beneficia a la salud del ser humano además de que disponen de nuestro tiempo. ¿No es el tiempo propiedad de cada ser humano? Y si el tiempo es propiedad de cada ser humano ¿Con qué Derecho nos quitan una hora diaria durante siete meses al año?

Muchas son las cuestiones que deben replantearse en torno a los conceptos de la pobreza y no pensar en términos estrictamente monetarios. Por ejemplo, es cierto que ser pobre en salud repercute en tener que utilizar más recursos monetarios en medicinas y médicos para mantener a esta última.

Por último, la escasez más peligrosa es aquélla que se traduce en la falta de conocimientos que nos ayuden a generar riqueza para la sociedad y para las personas de manera individual.

**Palabras clave:** Globalización, pobreza, segregación, poder adquisitivo, dinero, oportunidades, nivel de vida, necesidades básicas, parámetros, niveles de pobreza, recursos monetarios, sacrificio, beneficios económicos, valor del dinero, inflación, necesidades básicas, turbulencias económicas, Índice Nacional de Precios al Consumidor, tasa anual, Instituto Nacional de Geografía e Informática, productos agropecuarios, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, medición de la pobreza, incremento de precios en alimentos, precios en energéticos, Derecho al subsidio, precios al consumidor, fuerzas del mercado, precios de la gasolina, partidos políticos y pobreza alimentaria, universidades públicas.



**Abstrac:** *In this globalized age it seems that poverty and segregation are the distinguishing characteristic of daily life. It could be thought that in the digital and information age all human beings in the world would have access to better and greater opportunities, but that is not the reality because the purchasing power of mammon is threatened by the constant increase in prices.*

*The paradox is that becoming poor is expensive because it means having fewer opportunities to access a better standard of living. What does it mean to have a good standard of living? Simple and plainly everything that allows satisfying the basic needs of the people. Is being poor strictly monetary? O Are there other issues that should also be considered as parameters to measure poverty levels?*

*Are we not being impoverished in our health with the quality of the air we currently breathe? Doesn't the junk food -food lacking in nutrients- that they sell us in the OXXO's –and that proliferate like mushrooms everywhere- make us more vulnerable to being obese and therefore poorer in our health?*

*Furthermore, we can talk about the poverty we have in relation to the time we have or in relation to the generation of technology. Twenty years ago, the famous summertime began to be used, which does not benefit human health in any way other than that they dispose of our time. Isn't time the property of every human being? And if time is the property of each human being, with what right do they take away an hour a day for seven months a year?*

*There are many questions that must be rethought around the concepts of poverty and not think in strictly monetary terms. For example, it is true that being poor in health has an impact on having to use more monetary resources on medicines and doctors to support the latter.*



*Finally, the most dangerous scarcity is that which translates into a lack of knowledge that helps us generate wealth for society and for people individually.*

**Keywords:** *Globalization, poverty, segregation, purchasing power, money, opportunities, standard of living, basic needs, parameters, poverty levels, monetary resources, sacrifice, economic benefits, value of money, inflation, basic needs, economic turmoil, National Price Index to the Consumer, annual rate, National Institute of Geography and Informatics, agricultural products, National Council for the Evaluation of Social Development Policy, poverty measurement, increase in food prices, energy prices, right to subsidy, consumer prices, market forces, gasoline prices, political parties and food poverty, public universities.*

## I. Sacrificio

Los miembros que pertenecemos a una sociedad tenemos presente el sacrificio y el beneficio económicos. Sacrificamos con el objetivo de alcanzar un beneficio, pero actualmente parece ser que sacrificamos más de nuestras vidas por menos beneficio. ¿Qué sucede con el valor del dinero? La inflación parece ser la respuesta más contundente al hecho de que lo que el trabajador recibe como pago no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas. No se necesita ser un erudito en materia económica para entender que lo que ha sucedido durante los últimos meses del año 2017 son turbulencias económicas que pauperizan el poder adquisitivo de la población mexicana.

La noticia del periódico Reforma “Supera inflación quincenal expectativas” sugiere al respecto que:



En la primera quincena de agosto, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) avanzó 0.31 por ciento respecto a la inmediata anterior, una cifra que fue mayor a lo esperado por el mercado. A tasa anual, el alza fue de 6.59, cifra igual a la de la segunda mitad del mes inmediato anterior. El consenso de Bloomberg pronosticó una variación quincenal de 0.22 por ciento, pero el dato observado fue 9 puntos base más alto. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) menciona que el aumento de la primera quincena de agosto fue el mismo que el registrado en el mismo periodo de 2016, lapso en que la variación anual resultó de 2.80 por ciento. Por principales renglones, el índice de precios no subyacente se elevó 0.64 por ciento quincenal y 11.60 por ciento anual; en tanto, el subyacente se elevó 0.20 por ciento y 5.02 por ciento, respectivamente. En el índice no subyacente, los precios de los productos agropecuarios subieron 0.87 por ciento en la primera quincena de agosto y los correspondientes a los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno de 0.49 por ciento, lo que se reflejó en incrementos anuales de 14.43 y 9.80 por ciento, en cada caso. Con respecto a los agropecuarios, las frutas y verduras aumentaron sus precios 1.64 por ciento quincenal y 27.22 por ciento anual, al tiempo que en pecuarios las variaciones fueron de 0.36 y 7.28 por ciento, en ese orden. Los energéticos se encarecieron 0.62 por ciento en la primera mitad de agosto y 11.26 por ciento con relación al mismo periodo de 2016 y las tarifas autorizadas por el Gobierno se incrementaron 0.26 por ciento quincenal y 7.28 por ciento anual. En la inflación subyacente (excluye agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno), las mercancías tuvieron un alza de 0.41 por ciento en la quincena de referencia y de 6.58 por ciento a tasa anual, seguidos por los servicios con 0.02 por ciento quincenal y 3.70 por ciento anual. Por conceptos, otros servicios (loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros) fueron los de mayor avance en sus precios a tasa anual en la primera quincena de agosto, con 4.60 por ciento, con todo y que la variación quincenal fue negativa. (Sarabia, 2017).

## II. Aumento en los productos agropecuarios

El aumento en los productos agropecuarios –siendo parte de la canasta básica– como las frutas y las verduras aumentaron sus precios en 1.64% y un 27.22 % que tiene su origen en el encarecimiento de los energéticos en un 0.62% dentro de la primera mitad de agosto y un 11.26% con relación al mismo periodo de 2016.



Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) nos indica que la pobreza en México ha aumentado en parte al incremento de los precios de los alimentos. A continuación, se transcriben los estándares de medición de pobreza en México:

¿Cómo se mide la pobreza en México? Hasta hace algunos años no se tenía clara la magnitud de la pobreza en el país ni sus características principales, hoy en día, después de un trabajo de varias décadas por parte de la academia, de la decisión del Gobierno Federal de medir la pobreza y finalmente del acuerdo en el Congreso para medir este fenómeno, México cuenta con una medición de pobreza que es de vanguardia a nivel mundial, ¿Qué decidió el Congreso en el 2004 sobre la medición de pobreza a partir de la Ley General de Desarrollo Social que hoy es relevante para el país? La pobreza debe medirse utilizando los siguientes factores: la falta de ingreso de las familias, no tener acceso a la educación básica, no tener acceso a los servicios de salud, no tener acceso a la seguridad social, no tener acceso a una vivienda de calidad, no tener servicios básicos en la vivienda (agua, electricidad, drenaje, etc.), no tener acceso a la alimentación, el grado de cohesión social del entorno en que viven las personas, de acuerdo con lo establecido por el Congreso la pobreza se agrava o se reduce si alguno de estos factores empeoran o mejoran. La medición de pobreza debe hacerse a nivel nacional, estatal y municipal. Antes no podíamos saber en qué regiones se presentaban los mayores problemas de pobreza por lo que la acción pública se veía limitada, hoy es claro que la pobreza del país es el resultado de la pobreza en las 32 entidades federativas, por mandato de la Ley General de Desarrollo Social la medición de pobreza la realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) institución con autonomía técnica y de gestión para llevar a cabo esta labor. ¿Para qué nos sirve esta información? Primero, por rendición de cuentas, los guerrerenses, los yucatecos, los veracruzanos, los michoacanos, las mexicanas y mexicanos queremos saber qué ha sucedido en los últimos años con el acceso a los



servicios de salud, con el rezago educativo, con la calidad de las viviendas, con el poder adquisitivo del ingreso y por tanto con la pobreza en cada una de las entidades federativas y en el país. En segundo, por el uso de la información, ya que se deben analizar las cifras con claridad, más allá del uso político tradicional y determinar qué cosas no funcionan y mejorarlas y qué elementos han tenido buenos resultados en el combate a la pobreza, consideremos un par de ejemplos con los que ya se cuenta a partir del censo de población y vivienda 2010 y de las encuestas de empleo del INEGI, en los últimos años todas las entidades federativas -sin excepción- han mejorado el acceso a la educación básica, el acceso a la derecho-habiencia de salud y la calidad y los servicios de las viviendas. Todo lo anterior tiende a bajar la pobreza, tal y como el Congreso definió la medición, por otra parte, también es cierto que en años recientes la crisis financiera y el incremento de los precios de los alimentos que sufrieron a nivel internacional, nos pegó fuerte en México, con lo cual disminuyó el poder adquisitivo del ingreso, especialmente en las zonas urbanas, a pesar de que éste se ha estabilizado desde 2010, esto último tiende a incrementar la pobreza. La verdadera utilidad de las cifras de pobreza más allá de ser noticia debe ser el fortalecimiento de las acciones que han funcionado y la modificación de las políticas y programas que así lo requieran en el orden local y Federal. (CONEVAL, 2017).

### III. Control de los precios en energéticos

Es necesario indicar que un área estratégica para la economía nacional es el que un país tenga la capacidad de controlar el precio de sus energéticos de manera indirecta. Por obvias razones no se puede manipular el precio del petróleo de manera directa ya que este último está sujeto a las fuerzas de los mercados internacionales, pero si es posible que el gobierno subsidie los productos derivados del petróleo –como la gasolina- para que no se lleguen a disparar los precios de



todos aquellos productos –como los alimentos- que están inexorablemente ligados al mismo.

En otras palabras, debería considerarse el subsidio de los energéticos – en especial aquéllos que tienen un impacto en el precio de los alimentos- como un Derecho Humano Universal y no como una prerrogativa de carácter unilateralmente gubernamental.

#### IV. ¿Qué es el subsidio?

Pero veamos el significado de las palabras... De acuerdo con lo que dice el Diccionario de la Lengua Española (2001) de la Real Academia Española el término subsidio se define como: “Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada”.

44

Por otra parte, en el Merriam-Webster’s Collegiate Dictionary (2004) se define al subsidio como:

Tropas de reserva, apoyo, asistencia, de *sub* cerca + *sedere* sentarse .... Una donación o donación de dinero: como **a**: una suma de dinero concedida anteriormente por el Parlamento Británico a la corona y recaudada a través de impuestos especiales **b**: dinero concedido por un Estado a otro **c**: Una subvención otorgada por un gobierno a una persona en particular o compañía para ayudarle en una tarea que es considerada como ventajosa para el público.



## V. Ignorancia en torno al Derecho al subsidio

Muchas prerrogativas de las que gozaba la sociedad se han perdido por que las personas en su ignorancia no las reclaman. Es tiempo de que la sociedad reclame al subsidio como un Derecho Humano Fundamental que hay que proteger y acrecentar. La falta de empleos, de nuevos espacios educativos y de apoyos económicos para preparar capital humano son algunos de las situaciones que vemos cada vez con más frecuencia que ocurren dentro de nuestro país y de nuestro Estado de Veracruz; y si a todo eso le agregamos el hecho de que la inflación se aceleró a 6.44 %, estamos estrangulando a la población cada vez más.

Sarabia (2017) del periódico Reforma sugiere al respecto que:

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) subió 0.38 por ciento mensual en julio y 6.44 por ciento anual, su mayor incremento desde diciembre de 2008, ocasión en que varió 6.53 por ciento. La información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra que se trata del avance más alto a tasa anual en 103 meses, esto es, 8 años y 7 meses.

En el séptimo mes, la inflación registró una variación superior al consenso, el cual esperaba un alza de 0.32 por ciento mensual y de 6.37 por ciento anual. Por componentes, en el mes, la inflación subyacente, que excluye agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno, presentó una variación de 0.27 por ciento, la menor en 8 meses, y un avance de 4.94 por ciento con respecto al mismo mes del año pasado. Al interior del índice subyacente, las mercancías observaron su menor aumento en 12 meses, con 0.12 por ciento en julio, un número que se reflejó en un alza anual de 6.42 por ciento, impulsado tanto por los alimentos, bebidas y tabaco como por las mercancías no alimenticias. En los servicios, el aumento en los precios al consumidor fue de 0.40 por ciento mensual y de 3.68 por ciento respecto a julio del año previo. Con un incremento de 0.72 por ciento, el índice de precios no subyacente reportó una elevación a tasa anual de 11.27 por ciento, en el que destacan frutas y verduras con un repunte de 21.86 por ciento entre los agropecuarios. Los precios de los energéticos y tarifas autorizados por el Gobierno experimentaron un crecimiento de 10.81 por ciento anual, luego de su variación mensual de menos



0.41 por ciento. En el mes de referencia, algunos productos con incrementos fueron el jitomate, con 21.80 por ciento, respecto a junio de este año, para presentar una contribución en el INPC de 0.105 puntos porcentuales, seguido por servicios turísticos en paquete con 9.71 por ciento y 0.055 puntos en ese orden. En lado opuesto, gas doméstico LP figuró entre los productos con descenso, al bajar 2.46 por ciento su precio al consumidor y mostrar una incidencia de menos 0.045 puntos porcentuales en el INPC de julio.

Un subsidio es una forma de apoyo gubernamental a un sector económico (instituciones, negocios, individuos), generalmente con la meta de promover una actividad que el gobierno considera benéfica para la economía en general y a la sociedad en su conjunto. De hecho, esta es una de las tareas principales por la cual los gobiernos son creados: el de promover actividades que, si son dejadas solamente a las fuerzas del mercado, ocurrirían en cantidades desfavorables – o, en el uso de la jerga de la ciencia económica, menos de lo socialmente óptimo. En su libro, Myers & Kent (2001) plantean que el subsidio puede ser provisto en la forma de un pago monetario u otra transferencia, o a través del socorro de un costo de oportunidad.

Ahora veamos desde el punto de vista legal lo que Garner (1999) define que es un subsidio...

**subsidio**, n. **1.** Una donación, usualmente hecha por el gobierno, a cualquier empresa cuya promoción es considerada el ser de interés público. **2.** Una contribución financiera específica por una gobierno extranjero o entidad pública que confiere beneficios a los exportadores a los Estados Unidos.



En este orden de ideas podemos decir que debemos tomar en cuenta lo que como país nos conviene a nosotros y el no cumplir con recetas de organismos internacionales que lo único que hacen es velar por intereses extranjeros. La noticia, “Correcto que México elimine subsidios a gasolina: *Forbes*” indica que es acertada la decisión de que México elimine sus subsidios. Y... ¿Por qué hemos de apoyar esas ideas que sólo le sirven a un selecto grupo de países desarrollados? Cuando a todas luces se trata de una maniobra que afectará la economía de las familias en nuestro País, situación que por otra parte, beneficia al Gobierno de nuestro vecino del norte pues le interesa que la población mexicana se halle cada vez más pobre con el fin de conseguir mano de obra barata.

Forbes dijo que fue absolutamente correcta la decisión que tomó el gobierno mexicano, de eliminar el subsidio a los precios de la gasolina y el diésel, pues a la larga beneficiará a la población (NOTIMEX, 2017). Y surge la pregunta... ¿Cómo saben los *expertos* de Forbes que estas medidas económicas a la larga van a beneficiar a la población? ¿Dónde están las variables econométricas que demuestran tales beneficios o ventajas? ¡No se confundan! Forbes sirve a los intereses de un pequeño grupo imperialista que trata de apoderarse de los recursos energéticos de México.

Casi siempre los que *opinan*, son gurús extranjeros de la ciencia económica -sin conocer la realidad de la población mexicana- lo que es mejor para México y para su población. Es necesario tener cuidado con los *pseudo beneficios* que nos *hacen ver* otros países del orbe en materia económica. No hay que olvidar que dichos “expertos” responden a intereses económicos que no son los nuestros.



En el periódico *La Jornada* la noticia “México, el país más generoso de AL en subsidio a partidos políticos: estudio” dice que nuestro país es el que más subsidios otorga a los partidos políticos en América Latina, situación que abona para considerar a la mexicana la democracia más cara del mundo (Herrera, 2015). ¿Cómo es posible que por un lado se subvencione de manera tan antimoral y antiética a los partidos políticos, aumentándoles el subsidio al por mayor mientras que por el otro se quita el subsidio a la gasolina y al diesel?, golpeando directamente el bolsillo de los mexicanos.

## VI. Los partidos políticos recibirán \$ 1 millón de pesos por hora

El 20 de agosto de 2017 apareció publicada una nota en el periódico *Reforma* titulada “*Recibirán partidos \$ 1 millón por hora*”. Algo que se considera indignante para la población mexicana.

Los partidos políticos y los candidatos independientes gastarán más de un millón de pesos por hora durante las próximas campañas federales. De acuerdo con el financiamiento público aprobado el viernes por el Instituto Nacional Electoral (INE), ese gasto promedio, de un millón 34 mil 302.45 pesos cada hora, será el mayor del que se tenga registro en México. En comparación con el del 2000, implica un alza del 150 por ciento real. Ese ritmo de gastos se mantendrá durante 90 días, del 30 de marzo al 27 de junio del 2018, que es el periodo de campañas electorales a nivel federal. Los gastos de campaña sumarán 2 mil 234 millones 93 mil pesos, de los 6 mil 788 millones de pesos del financiamiento público aprobados por el Consejo General del INE para los partidos políticos y los candidatos independientes. Este alto nivel de gasto prevalece pese a que en el 2007 hubo una reforma electoral para bajar el total de financiamiento para los partidos y aunque en reiteradas ocasiones se ha ofrecido mejorar su rendición de cuentas. La reforma electoral se realizó después de que el financiamiento público se disparó en las elecciones del 2000 y 2006, principalmente a causa de los spots de radio y televisión. Del 2006 al 2012, los recursos públicos que se



dieron a los partidos para las campañas se redujeron 19 por ciento en términos nominales y, tomando en cuenta la inflación, la caída fue del 37 por ciento, a causa de los cambios legales. Pero los legisladores también redujeron entonces los días de campaña, de 161 a 90, con lo que el financiamiento electoral por día subió. A esto se suma que desde la reforma electoral del 2007 los partidos ya no pueden gastar en spots de radio y televisión, porque se les dan gratis con los tiempos que, por ley, los medios electrónicos deben de ceder sin costo. En las elecciones federales previas, los tres partidos más grandes destinaron más de la mitad de sus gastos de campaña a este concepto. El INE aprobó el viernes que los partidos políticos y los candidatos independientes reciban una bolsa de 6 mil 788 millones de pesos para el próximo año. De esa bolsa, el que recibirá más fondos públicos es el PRI, con mil 689 millones de pesos. Después están el PAN con mil 281 millones, el PRD con 773 millones, Morena con 650 millones, el Verde con 578 millones y Movimiento Ciudadano con 537 millones. Además, Nueva Alianza tendrá 419 millones, Encuentro Social 398 millones y el Partido del Trabajo 377 millones, mientras que los independientes recibirán un total de 86 millones de pesos (Crespo, 2017).

Los hechos están a la vista del público...¿Cómo es posible que los partidos políticos reciban \$ 1 Millón de pesos por hora cuando tenemos millones de mexicanos sufriendo de pobreza alimentaria? Carrillo (2017), en su artículo en el periódico Reforma, afirma que sólo en el Estado de Veracruz hay 1.33 millones de hogares con problemas para alimentarse y, de éstos, 146 mil 941 salieron a conseguir comida de formas poco aceptadas por la sociedad de manera convencional.

## VII. Universidades públicas y los subsidios

Otro punto que es necesario tocar es el relativo al subsidio a las universidades públicas, ya que estas son financiadas con recursos monetarios gubernamentales. Es decir: El Estado a través de las aportaciones federales y estatales procura los recursos económicos necesarios para que estas últimas puedan operar. Si la educación no estuviese subsidiada, los estudiantes (o sus padres) comprarían la educación en el mercado privado, utilizando su propio dinero. Pero con la



educación financiada con recursos públicos, el gobierno paga por la educación de los estudiantes. La educación financiada de manera pública se justifica normalmente con el fin de ayudar a los estudiantes que son demasiado pobres para pagar una educación, pero...La educación superior tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, es necesaria para el desarrollo de la Nación:

Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

A pesar de ser necesaria para el desarrollo del país, el gasto [que debe ser visto como inversión] en educación [especialmente en educación superior], se ha visto mermado desde el año 1995, como Hernández (2005, p. 6) lo menciona en su informe a la Cámara de Diputados:

En la última década el gasto en educación superior ha disminuido considerablemente respecto al gasto en educación básica. En el año de 1995 el gasto público en educación superior fue equivalente al 34.35% del gasto en educación básica y para el año 2004 representó un 28.35%.

El subsidio público en relación con el Producto Interno Bruto ha presentado variaciones que si bien “*demuestran un esfuerzo por parte del Estado Mexicano*” por alcanzar la meta en un 1.0 % del PIB en el 2006 sobre el financiamiento de la educación superior esto resulta completamente contradictorio con el financiamiento público a los partidos políticos. Como queda demostrado en el informe de Hernández (2005, pp.71):

UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<http://universosjuridicos.uv.mx/index.php/univerjuridicos/index>

Xalapa, Veracruz, México



La relación del PIB con respecto al gasto público en educación superior también presenta un crecimiento variable .... fue hasta el 2001 que se alcanzó el mismo porcentaje 0.72% del PIB como gasto en educación superior logrado siete años antes en 1994, lo que nos muestra una recuperación importante. En 2003 se alcanzó el máximo valor, siendo de 0.78% y el valor mínimo se dio en 1996 con el 0.67% como consecuencia de la crisis posterior de diciembre de 1994. Cabe recordar que la meta que el PNE plantea es lograr que el financiamiento de la educación superior alcance un 1.0% del PIB en el 2006, lo que a un año se está a una distancia de 0.24%, que se vislumbra un tanto difícil de alcanzar considerando la inercia de crecimiento en esta última década.

Haciendo un análisis exhaustivo es fácil darse cuenta que los partidos políticos se sirven con la cuchara grande en detrimento de la Educación Superior Pública. Hay dinero para los políticos y sus partidos pero para la educación -que es un área estratégica para el desarrollo de la Nación- hay menos dinero y todavía se condiciona la entrega de recursos.



## VIII. Conclusión

El propósito de este artículo es que reflexionemos sobre el concepto de la pobreza y preguntarnos lo siguiente: ¿A quién le sirve el hecho de que los miembros de la sociedad se empobrezcan cada vez más? Si las personas se empobrecen cada vez mas entonces una elite o grupo de privilegiados nos aplastarán cada vez más. Hoy -mas que nunca- es necesario hacer valer todos aquéllos derechos que nos beneficien como miembros de la sociedad en general y como personas en lo individual. No tener consciencia de nuestros derechos –que repercuten de manera directa o indirecta en nuestra calidad de vida- nos saldrá tan caro que no seremos capaces de recuperar el nivel de vida que la población en general tuvo en los siglos XIX y XX's.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<http://universosjuridicos.uv.mx/index.php/univerjuridicos/index>

Xalapa, Veracruz, México



## IX. Referencias

- Carrillo, L. (01 de septiembre, 2017). Sobrevive un millón con robo o limosna. Reforma. Recuperado de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1198147&md5=d7a1b9249d670c63a201cd001aaf913f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=97525bc5d9bd9d14c288a52764d1f0a4>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (28 de agosto, 2017). Pobreza en México: Resultados de pobreza en México 2016 a nivel nacional y por entidades federativas. Recuperado de [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2016.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3°. Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, México. 24 de diciembre de 2020.
- Crespo, E. (20 de agosto, 2017). Recibirán partidos \$1 millón por hora. Reforma. Recuperado de <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1189664&md5=1920ba8abb50a00426c3797a38287e98&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- Garner, B. (Ed.). In Black's Law Dictionary (7th. ed.). St. Paul, MN: West Group
- Hernández, V. (2005). El financiamiento de la educación superior en México. <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/21135/104876/>
- Herrera, C. (17 de septiembre, 2015). México, el país "más generoso" de AL en subsidio a partidos políticos: estudio. La Jornada. p. 15. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2015/09/17/politica/015n1pol>
- Myers, N. & Kent, J. (2001). Perverse subsidies: how tax dollars can undercut the environment and the economy. Washington, D.C.: Island Press.
- NOTIMEX. (08 de enero, 2017). Correcto que México elimine subsidios a gasolina: Forbes. El Sol de México. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/Correcto-que-M%C3%A9xico-elimine-subsidios-a-gasolin-as-Forbes-140814.html>



Sarabia, E. (09 de agosto, 2017). Se acelera inflación: llega a 6.44%. Reforma. Recuperado de <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1181440&v=7>

Sarabia, E. (24 de agosto, 2017). Supera inflación quincenal expectativas. Reforma. Recuperado de <http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1192843&pc=102&idorigen=1>

Subsidie. (2004). In Merriam-Webster's Collegiate Dictionary (11e ed.). Springfield, MA: Merriam-Webster.

Subsidio. (2003). En Diccionario de la Lengua Española (22<sup>a</sup> ed.). Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Planeta S.A.I.C.